



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La revista "Bariloche, Naturaleza y Tecnología", es una publicación independiente, integralmente rionegrina y barilochense, producida, editada, diseñada, comercializada y distribuida por vecinos de dicha ciudad. Es de distribución gratuita por lo que se asegura una distribución del 100% de sus números. Su línea editorial es independiente y su compromiso es con el desarrollo de Bariloche y la Provincia. Es un medio que apunta esencialmente al Turismo y a la Promoción de un polo "Científico-Tecnológico", para consolidar un "modelo sustentable" que cierra la ecuación "Empleo-Producción Regional".

Dicha revista desea conciliar los términos "Naturaleza y Tecnología", ya que los mismos deben completarse entre sí. En este sentido los Parques Nacionales tienen una sección permanente dentro de cada publicación. Tomando a la Cultura y a la educación como prioridades, a partir del n° 9 de publicación, será distribuida en todos los colegios primarios y secundarios de San Carlos de Bariloche y a partir de la 8ª edición es distribuida a los Diputados y Senadores de la Nación.

La vinculación con instituciones, organismos, y empresas de alta tecnología y su relación con los Recursos Humanos vinculadas a las mismas, tales como INVAP S.E, Centro Atómico Bariloche, Comisión Nacional de Energía Atómica, etcétera; es lo que la convierte en un producto demandado por sectores medios y altos con residencia en Bariloche, su zona de influencia y en el resto del país, también es distribuida al Turismo Nacional y extranjero que visita la Ciudad. Su tirada será a partir del próximo número de 3.000 ejemplares. Existe asimismo en internet un promedio de visitas diarias de 300 navegantes, y dadas las características de la red tiene un tratamiento mucho más amplio en cantidad y temas a tratar. Su dirección electrónica es: <http://www.barilochenyt.com.ar> página que esta a disposición de quién la requiera.

La revista "Bariloche, Naturaleza y Tecnología" ha sido declarada de interés Municipal por el Concejo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de interés Cultural por la Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Río Negro y de Interés Parlamentario por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Por ello.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Néstor Hugo Castañón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Declárese de interés cultural, educativo, social, ecológico y científico provincial a la revista. "Bariloche, Naturaleza y Tecnología", producida, editada, diseñada, comercializada y distribuida por los vecinos de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.